

Datos solicitados de la Memoria Anual de acuerdo al R.S. Nº 244 de fecha 24 de abril de 2018 por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, CGATE.

Se procede a la exposición de acuerdo al contenido en el cuestionario remitido conforme al documento mencionado recibido.

(A) INFORME GESTIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2017.

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA C.O.A.A.T.E.E.E.F 2.017

Presupuesto ordinario 2017:

Ingresos:

Dividimos los Ingresos, en varios apartados, el primero la explotación de la actividad mercantil y patrimonial de Colegio, de los 19.200,00€ previstos, se ha llegado a la cantidad de 24.900,00€, superando la estimación prevista inicialmente, que ya de por si se reducía al haber menos alquileres, se ha cumplido en este apartado la cantidad prevista por alquileres.

Como segundo apartado de Ingresos, están las cuotas de usuarios e ingresos por gestión, se han cumplido y rebasado las previsiones realizadas, quedando en un total de 247.732,37€ de los 133.750,00€ previstos, se han sobrepasado ampliamente las cuotas y certificados varios, y los ingresos por gestión han tenido un mínimo aumento sobre lo estimado.

En los apartados por Subvenciones, Ingresos Financieros y Formación Profesional, no se hizo previsión alguna, ni ha habido ingresos.

En total se han ingresado 272.719,44€ respecto los 234.940,00€ previstos.



Gastos:

Pasamos a comentar más detalladamente cada apartado:

Apartado de aportaciones y subvenciones, Consejo General, Balear y donativos, se han destinado 3.607,26€ respecto los 5.800,0€ previstos.

Apartado de gastos de representación, se han destinado 4.633,82€ respecto los 3.500,00€ previstos.

Apartado de personal, para el pago de salarios de los dos administrativos y la incorporación a otra persona de apoyo que tiene en nómina el Colegio se han destinado 95.741,55€ de los 73.800,00€ previstos, este desvío respecto a lo presupuestado, se ha debido fundamentalmente al aumento del jornadas laborales que se le ha exigido al personal administrativo para poder sacar adelante el volumen de trabajo.

Indicar también que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, véase Presidente, Secretario, Responsable Área Económica, Responsable de Área Técnica, y dos vocales, ha recibido remuneración alguna, monetaria o en especie, tal como estaba previsto en el presupuesto.

Apartado de servicios exteriores, laboral y fiscal, se han destinado 36.113,64€ respecto los 33.000,00€ previstos, en su momento se dotó una cantidad para el pago de una parte de los servicios del abogado que siguió un proceso legal; y el desfase se ha producido por la subcontratación de un abogado para la ejecución de una documentación específica.

Apartado de gastos generales, en éste apartado se incluyen buena parte de los gastos ordinarios y diarios precisos para el funcionamiento del Colegio, gastos de comunidad, electricidad, teléfono, tributos, informática, etc..., además de gastos financieros tal como pago de comisiones, intereses, amortización de inmovilizado etc.... Se han destinado 154.969,82€ respecto los 103.350,00€ previstos.

Indicar que este año en la liquidación del presupuesto del 2.017, se ha incluido como gasto ordinario la cantidad de 68.365,85€ en concepto de amortización de inmovilizado.

Sin esta consideración los gastos generales según presupuesto hubieran ascendido a 226.700,00€ de los 219.450,00€ previstos.



En términos generales, la contención del gasto establecida como criterio único en la aprobación del presupuesto se ha cumplido de forma bastante estricta y bastante eficiente, aunque ha habido una serie de partidas, reparación de la Fachada del Edificio y el aumento del gasto del personal de administrativo, que han provocado el aumento de los gastos respecto de lo presupuestado.

Total gasto presupuesto ordinario 295.066,04€ respecto los 219.450,00€ previstos.

Como consecuencia de los ingresos y gastos ordinarios reales del año 2.017, da un resultado negativo de 22.346,60 respecto la previsión de un resultado positivo de 15.490,00€, debiendo destacar que en el Presupuesto del año 2.016 (15.490,00€), y este año, sin contar la amortización del inmovilizado que ha sido de 68.365,85€, hubiese habido un superávit de 46.019,21 €.

Presupuesto extraordinario 2.017:

Ingresos:

Se contempla en este apartado como ingreso la obtención de financiación y la amortización de inmovilizado.

Respecto la financiación estaba prevista la renovación de un préstamo ICO en 20.000€, que no ha sido renovado finalmente; y se había previsto solicitar otro préstamo ICO Tecnológico de 20.000€ que no ha llegado a solicitarse.

La amortización de inmovilizado del gasto corriente asciende a 68.365,85€.

De lo anterior resultan como ingresos extraordinarios la cantidad de 68.365,85€ contra los 40.000€ previstos.

Gastos:

En éste apartado se contemplan los pagos de capital vencidos de operaciones financieras en curso y cancelación del préstamo ICO renovado.

En todo su conjunto se han destinado 72.668,79€ de los 74.000,00€ previstos.

De lo anterior resulta un saldo real negativo del presupuesto extraordinario de



4.302,94€, respecto el resultado en negativo previsto de 34.000,00€ previstos.

En el conjunto de los dos presupuestos, ordinario y extraordinario, el balance final ha sido de un resultado negativo de 26.649,54€, respecto los 18.510,00€ previstos.

(B) CUOTAS APLICABLES EN EJERCICIO 2017.

Se adjunta al presente documento las tarifas de gastos de gestión aprobadas en la Asamblea de Diciembre de 2014 actualmente en vigor y de aplicación.

Finalmente indicar que la cuota de “incorporación de nuevo/a colegiado/a ” asciende a **60,00 €** , la cuota de colegiado/a no ejerciente a **30,00 €/mes** y la de colegiado/a ejerciente a **55,00 €/mes**.

(C) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES EN EL EJERCICIO 2017.

El COAATEEF no cuenta con ningún procedimiento en fase de instrucción o que haya alcanzado firmeza en materia de protección de datos de carácter personal ni en ninguna otra materia.

(D) QUEJAS Y RECLAMACIONES EN EL EJERCICIO 2017.

El COAATEEF no cuenta con ninguna queja o reclamación por parte de ningún usuario ni colegiado en materia de protección de datos de carácter personal ni en ninguna otra materia.

Información Estadística sobre Quejas y Reclamaciones sustanciadas en 2017:

Nº total de quejas o reclamaciones en 2017 = 0.

(E) CONFLICTOS DE INTERES EN EL EJERCICIO 2017.

Ningún miembro de la Junta de Gobierno se encuentra en ninguna situación de conflicto de intereses.

(F) VISADO EN EL EJERCICIO 2017.

Estadística de trabajos profesionales 2017	
Nº total de expedientes de visado abiertos durante el ejercicio 2017:	1139
Nº total de expedientes de visado tramitados durante el ejercicio 2017:	1109
Nº total de expedientes de visado cerrados durante el ejercicio 2017:	1111

Nº y porcentaje sobre el total de visados de cada una de las intervenciones profesionales (según codificación Nota-Encargo):	1111
---	------

Tipo 01 - Coordinador en proyecto y/o Redacción Estudio Seguridad y Salud:	40	3,60%
Tipo 02 - Coordinador en proyecto y/o Redacción Estudio Básico Seguridad y Salud:	28	2,52%
Tipo 03 - Coordinador durante ejecución de obra (Incluye aprob. planes):	218	19,62%
Tipo 04 - Coordinador en proyecto y/o Redacción Estudio Seguridad y Salud y Coordinador en ejecución (Incluye aprob. planes):	8	0,72%
Tipo 05 - Coordinador en proyecto y/o Redacción Estudio Básico y Coordinador en ejecución (Incluye aprob. planes):	3	0,27%
Tipo 11 - Proyecto y Dirección de Obra:	11	0,99%
Tipo 12 - Proyecto:	38	3,42%
Tipo 13 - Dirección de Obra (solo Aparejador):	20	1,80%
Tipo 14 - Dirección de la Ejecución Material (Aparejador y Arquitecto):	358	32,22%
Tipo 15 - Proyecto Legalización de Obras:	4	0,36%
Tipo 16 - Legalización DO	3	0,27%
Tipo 17 - Legalización de la Dirección de Ejecución Material:	116	10,44%
Tipo 31 - Estudio de Prog. Y Dirección del C.C.	0	0,00%
Tipo 32 - Estudio de Prog. del C.C.	0	0,00%
Tipo 33 - Dirección del control de Calidad	1	0,09%
Tipo 41 - Proyectos de Actividad:	4	0,36%
Tipo 42 - Planes de Emergencia	0	0,00%
Tipo 43 - Programa y Seguimiento	0	0,00%
Tipo 44 - Programación	96	8,64%
Tipo 45 - Seguimiento de la Programación	0	0,00%
Tipo 46 - Racionalización, Planificación y Programación	0	0,00%
Tipo 51 - Proyecto y Dirección Parcelación	0	0,00%

Tipo 52 - Proyectos de Parcelación	1	0,09%
Tipo 53 - Dirección Parcelación	0	0,00%
Tipo 54 - Reparcelación	0	0,00%
Tipo 61 - Estudio y Comparación de Ofertas	0	0,00%
Tipo 62 - Relaciones Valoradas	0	0,00%
Tipo 63 - Memorias Valoradas:	0	0,00%
Tipo 64 - Revisión de Precios y Ajuste de Presupuestos	0	0,00%
Tipo 65 - Valoración de Inmuebles (Tasación):	0	0,00%
Tipo 66 - Valoración de Terrenos y Solares (Tasación):	0	0,00%
Tipo 71 - Informes, Reconocimientos, Dictámenes:	29	2,61%
Tipo 72 - Actuaciones Periciales:	0	0,00%
Tipo 73 - Certificados:	71	6,39%
Tipo 74 - Certificados para Andamios	0	0,00%
Tipo 75 - Certificados para Espectáculos:	0	0,00%
Tipo 76 - Informes , Cédulas Habitabilidad, ITE´s, Certificados energéticos	54	4,86%
Tipo 81 - Colaboración técnica	0	0,00%
Tipo 82 - Consultas Técnicas	1	0,09%
Tipo 83 - Asesoramiento y Gestión Económica	2	0,18%
Tipo 91 - Medición de Edificación:	1	0,09%
Tipo 92 - Medición de Terrenos y Solares:	2	0,18%
Tipo 93 - Deslinde y/o Replanteo de Edificación	2	0,18%
Tipo 94 - Deslinde y/o Replanteo de Terreno o Solar	0	0,00%
Tipo 95 - Medición de Unidades de Obra (Plano u Obra)	0	0,00%

**TARIFAS DE GASTOS DE GESTIÓN APROBADAS EN ASAMBLEA DE FECHA
COAATEEEF 11/DICIEMBRE/2014**

(De aplicación desde el día 12 de Diciembre de 2014).

GRUPOS Y CONCEPTOS INTERVENCIONES TARIFAS (1)

I DIRECCIONES DE OBRA

Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra (2) (9)	180,00 €
Modificación documentos anexos al expediente de Dirección de Obra o Ejecución de Obra (9)	90,00 €
Instrucciones de Uso y Mantenimiento (3) (9)	70,00 €
Certificado Final de Obra (4) (5) (9)	160,00 €

II SEGURIDAD Y SALUD

Coordinación en Fase de Proyecto (2)	180,00 €
Redacción de Estudio Básico de Seguridad y Salud (2) (9)	180,00 €
Redacción de Estudio de Seguridad y Salud (2) (9)	180,00 €
Modificación, documentos anexos al expediente de Redacción de Estudios de S. y/o Coordinación en fase de Proyecto o en fase de Ejecución (9)	90,00 €
Coordinación en fase de Ejecución (aprobación planes de seguridad y/o seguimiento) (9)	180,00 €
Redacción de Estudio Básico de Seguridad y Salud y Coordinación en Fase de Ejecución (2) (9)	270,00 €
Redacción de Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación en Fase de Ejecución (2) (9)	270,00 €
Certificado Final de Coordinación (4) (5) (9)	160,00 €

III PROYECTOS (6)

Redacción de Proyecto Técnico de Obra (2) (9)	180,00 €
Redacción de Proyecto Técnico de Obra, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra (2) (9)	270,00 €
Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra (2) (9)	180,00 €
Modificación documentos anexos a Proyectos, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra (9)	90,00 €
Certificado Final de Obra (4) (5) (9)	160,00 €
Plan de Gestión de Residuos (9)	140,00 €

IV PROYECTOS DE INSTALACIONES (7)

Redacción de Proyecto Técnico de Instalaciones de Obra	180,00 €
Redacción de Proyecto Técnico de Instalaciones de Obra, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra	270,00 €

(Modificaciones aprobadas en Asamblea General 11/Diciembre/2014).

Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra	180,00 €
Modificación documentos anexos al expediente de Proyecto de Instalaciones	90,00 €
Certificado Final de Obra (4) (5)	160,00 €

V LEGALIZACIONES

Proyecto de Legalización de Obra (2)	180,00 €
Proyecto de Legalización de Obra, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra (2)	270,00 €
Legalización de Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra (2)	180,00 €
Legalización de Dirección de Ejecución de Obra (2)	180,00 €
Certificado final de Legalización de Obra (4) (5)	160,00 €
Expediente de Incorporación a Ordenación, con Proyecto de Legalización de Obra, Legalización de Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, Instrucciones de Uso y Mantenimiento y Certificado Final de Legalización de Obra (2)	435,00 €
Expediente de Incorporación a Ordenación, con Legalización de Dirección de Ejecución de Obra, Instrucciones de Uso y Mantenimiento, y Certificado Final de Legalización de Obra (2)	300,00 €
Modificación documentos anexos a los expedientes de Legalización	90,00 €

VI TRABAJOS VARIOS

Mediciones, Valoraciones, Estudio ofertas económicas, Revisión de Precios, Agrupaciones, Segregaciones y Deslindes	80,00 €
Documento Técnico de Medios Auxiliares	180,00 €
Documento Técnico para Proyecto/Proyecto Parcial (2)	180,00 €
Plan de Auto Protección (2)	180,00 €
Plan de Emergencia (2)	180,00 €
Plan de Mantenimiento (2)	180,00 €
Expediente de Actividad sin Obra (2)	180,00 €
Informe Evaluación de Edificios	180,00 €
Inspección Técnica de Edificios	140,00 €
Arbitraje de Consumo	140,00 €
Modificación documentos anexos a los expediente anteriores	50,00 €

VII INFORMES, DICTÁMENES Y CERTIFICADOS

Informes, Dictámenes y Peritaciones	80,00 €												
Certificados genéricos	80,00 €												
Certificado montaje y desmontaje de andamios	80,00 €												
Certificado de Habitabilidad	30,00 €												
Certificado Eficiencia Energética edificación existente o de nueva construcción:													
	<table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Digital</td> <td style="text-align: center;">En Papel</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Visado</td> <td style="text-align: center;">18,50€</td> <td style="text-align: center;">22,20 €</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Control Profesional</td> <td style="text-align: center;">12,50€</td> <td style="text-align: center;">15,00 €</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Registro Documental</td> <td style="text-align: center;">10,50€</td> <td style="text-align: center;">12,60 €</td> </tr> </table>		Digital	En Papel	Visado	18,50€	22,20 €	Control Profesional	12,50€	15,00 €	Registro Documental	10,50€	12,60 €
	Digital	En Papel											
Visado	18,50€	22,20 €											
Control Profesional	12,50€	15,00 €											
Registro Documental	10,50€	12,60 €											
Modificaciones a los expedientes de Informes, Dictámenes y Certificados	30,00 €												

VIII REGISTRO DOCUMENTAL OBLIGATORIO

Registro de Actuación Profesional	70,00 €
Habilitación Libro de Incidencias, (ejemplar incluido).	30,00 €
Otros Registros Documentales	70,00 €

IX TRAMITACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Tramitación de Renuncias (8)	80,00 €
Certificado de Colegiación	40,00 €
Certificado de Colegiación, Seguro y Mutualidad	60,00 €
Certificado de Actividad e Historial Profesional	90,00 €
Certificados a requerimiento de las Administraciones Públicas	125,00 €
Certificados a requerimiento de interesados legitimados	125,00 €
Duplicado de Certificados	20,00 €
Copia de expedientes, por cada página formato DIN A4 (Planos a justificar)	0,30 €
Otros Certificados Administrativos	40,00 €

RESEÑAS

- (1) Desde la segunda y sucesivas intervenciones presentadas en el mismo momento a Visado o Control Profesional, se aplicará al montante total de las intervenciones un 10% de descuento por cada intervención contando desde la segunda intervención, exceptuando las intervenciones o asumes englobados en los Grupos VI, VII, VIII y IX que no computarán.
- (2) Hasta 5.000 m2 de Obra, se añadirá a la presente tarifa 90,00€ por cada 5.000 m2 a partir de 5.001 m2.
- (3) La tarifa será de 45€, en caso de que el inicio del expediente origen de las Instrucciones de Uso y Mantenimiento se hubiera tramitado con un A001 o A002.
- (4) Hasta 5.000 m2 de Obra, se añadirá a la presente tarifa 70,00€ por cada 5.000 m2 a partir de 5.001 m2.
- (5) La tarifa será de 115€, en caso de que el inicio del expediente origen del Certificado Final se hubiera tramitado con un A001 o A002.
- (6) Proyecto de Nueva Planta, Demoliciones, Proyecto de Control de Calidad, Rehabilitaciones, Reforma, Parcelaciones, Fachadas, Proyecto de Accesibilidad y Proyecto de Actividad con Obra.
- (7) Proyectos de Instalaciones Generales y Provisionales, Ascensores, Piscinas, Saneamiento, Deportivas, Depósitos de Agua, Suministro de Agua, Evacuación de Aguas, Calidad del Aire Interior y Energía Solar.
- (8) No procederá la devolución de las tarifas devengadas con anterioridad de los expedientes objeto de la renuncia. Considerando que éstos corresponden a los gastos de estructura y de administración realizados para el trámite inicial de dichos expedientes.

Modificación aprobada en Asamblea General 11/Diciembre/2014.

- (9) En los supuestos de intervenciones profesionales de acuerdo a una **ORDEN DE EJECUCION** emitida por el respectivo Ayuntamiento en actuaciones urgentes en elementos de la edificación, (fachadas, voladizos, barandillas, carpinterías, aplacados, etc.), se aplicará un **descuento del 50% sobre el total de las tarifas**, siempre y cuando se declaren la totalidad de las intervenciones que correspondan y se adjunte copia de la mencionada **ORDEN DE EJECUCION**.

NOTAS

Se entiende por Intervención para los casos de A001 y A002, como cada concepto listado anteriormente objeto de una tarifa concreta, independientemente de las distintas intervenciones que se pudieran englobar en una sola tarifa.

En los casos de A003, se entenderá como unidad de registro documental cada intervención de forma individualizada.

La tramitación del Certificado Final de Obra para cualquier caso, al igual que el Libro de Órdenes y de Incidencias, requiere que con carácter previo se haya visado o registrado la intervención profesional correspondiente.

Solo se aceptarán inicios de expedientes o asumes de intervenciones, cuando se presente en el mismo acto la documentación inherente a la propia intervención.

Formularios obligatorios: A001 para Visado Colegial, A002 para Control Profesional, y A003 para Registro Documental.